



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA 12 DE MAYO DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES:

D^a Eva María Castillo Pérez
D. Mario Martínez Pérez
D. Fernando Jiménez García
D^a.M^a de las Mercedes Campos Florido
D. Manuel de Miguel Mejías
D. José Jesús Nuñez Fernández
D^a. Sara Paredes García.
D. Manuel Alvarez Fuentes
D^a. M^a del Robledo Valdivieso Morilla
D. Antonio Serrano Vargas
D^a. Yesica Becerra Rivera
D^a Almudena González Caballero
D^a. Sonia Ortega Sánchez

SECRETARIA-ACCTAL.:

D^a E. Macarena Álvarez Caro.
=====

En la ciudad de Constantina, siendo las veinte horas del día doce de mayo de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidente, doña Eva M^a Castillo Pérez, asistida por la Secretaria-Acctal. que suscribe la presente acta.

Por orden de la presidencia se pasa al estudio y consideración de los asuntos contenidos en el orden del día conforme al siguiente desarrollo.

PUNTO PRIMERO: Aprobación, si procede, de la propuesta priorizada de inversiones financieramente sostenibles y solicitud de financiación con cargo al PLAN SUPERA III.

La Alcaldesa informa tal como se hizo en la Comisión Informativa del día de ayer, que el día trece tiene que estar preparada y entregada la propuesta para las obras a incluir en el Plan Supera IV. Cita las obras que se proponen, así como las que lo son a efectos de futuros cambios. En relación con las tres obras propuestas da lectura a las conclusiones del informe técnico relativo a cada una de ellas. Manifiesta igualmente que la línea 933 a que se refieren los informes requiere el “uso público”, y que es la línea principal a la que se puede acoger el Ayuntamiento en estos casos. Aclara que hay otros proyectos que requieren atención, pero existe la limitación de las líneas del Supera IV.

Seguidamente la Alcaldesa cede la palabra a los portavoces de los grupos, para que hagan uso de su turno de intervenciones.

Toma la palabra la Sra. Ortega Sánchez, concejala no adscrita, la cual manifiesta que como ya refirió en la Comisión Informativa del día de ayer las propuestas que ella hizo son las referidas al muro que va desde la barriada de El Castañar hasta el colegio y a los Pisos de los Maestros, pero se le informó que no entran dentro de la línea prevista por el Supera IV, no obstante lo cual por parte del equipo de gobierno se le manifestó que esta última intervención era también prioridad del dicho equipo y que la acometerían. Que por tanto su voto será favorable.

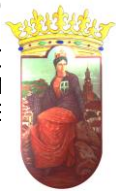
Interviene el portavoz del grupo de Ciudadanos por Constantina, Sr. Álvarez Fuentes, que adelanta que el voto de su grupo va a ser favorable porque entienden la premura del tiempo con que se plantean estas obras. Que la comunicación se hizo al Ayuntamiento el día 28 de abril y la documentación tiene que estar entregada el 13 de mayo; que lógicamente las obras les parecen necesarias y el voto de su grupo será positivo. Que no obstante quiere señalar dos cosas: que no le gusta el juego de la Diputación, que esto lo dice por coherencia, que se plantea en otros niveles la desaparición de las Diputaciones, que eso le parece importante a su grupo pues es mejor para la autonomía municipal su financiación autónoma y propia, y así poder decidir el municipio sus obras y según la prioridad presupuestaria. Que esta es la postura que su grupo vienen manteniendo. Que también quiere señalar que esta premura con la que se plantean las obras evita otra cosa fundamental, que es el funcionamiento democrático del municipio, es decir la participación ciudadana en estos asuntos, lo que no se puede realizar con esta premura de tiempo; que se podría haber preguntado a los ciudadanos si es más urgente la reparación de Lorenzo Irisarri o el mercado de abastos cuyo funcionamiento es bastante lamentable; que para paliar estos problemas derivados de la premura de tiempo, solicita que se tuviera una especie de planificación de las obras, señalando las que se pueden realizar, y que fuera objeto de comunicación a los ciudadanos para que pudieran manifestar sus preferencias. Solicita que intervenga el Sr. Serrano, como la persona encargada dentro de su grupo de las cuestiones de urbanismo, el cual tras autorización de la Alcaldesa, manifiesta que como ya adelantaron ayer, están de acuerdo con las obras, que todos somos conscientes de un listado de obras que son necesarias, que como su portavoz ha dicho sería necesario poder consensuar un listado para atender por los planes que llegan de forma rápida. Que en las obras del Castillo hay que ser cuidadosos porque es un bien de interés cultural, que su grupo entiende que se debería ver qué obras son prioritarias, que la del antemuro no afecta al Castillo, pero si al entorno. Que como segunda obra se propone la consolidación de muros del aljibe, y es posible que sea una obra prioritaria, pero a lo mejor hay otras mas importantes que las que se nos van ocurriendo. Seguidamente da lectura a un escrito del siguiente tenor: *“Nuestro Grupo Municipal quiere dejar Constantina ante el Pleno de nuestro Ayuntamiento la voluntad de consensuar con los demás grupos del consistorio las obras a solicitar en los programas del Plan Provincial Supera IV que la Diputación de Sevilla tiene convocado, al margen de aportar nuestra opinión sobre las obras a solicitar queremos dejar constancia de dos cuestiones:*

1ª Que sería conveniente, teniendo en cuenta la premura de tiempo con la que se suelen convocar este tipo de planes y otros similares, elaborar de forma consensuada por todos los grupos municipales, una relación priorizada de las obras de todo tipo que consideramos necesarias en nuestra localidad. Con tiempo suficiente todos los grupos pueden tener en cuenta la opinión de los ciudadanos que nos apoyan y permiten la participación de otros ciudadanos que quieran presentar sus aportaciones.

Y 2ª Que considerando que con cierta continuidad las obras que se proponen afectan al castillo de nuestra localidad que es Bien de Interés Cultural deberíamos contar con una propuesta formulada por personas con solvencia científica fundamentada para saber qué obras o intervenciones de cualquier tipo habría que realizar en el monumento y en su entorno en los próximos años”.

EXCMO AYUNTAMIENTO

CC JA
41 a)
N.R.E. 1331



Constantina: Historia y Naturaleza





Interviene el portavoz del grupo andalucista Sr. Núñez Fernández, para manifestar que tras la lectura de las bases reguladoras ve que las inversiones son de gestión del patrimonio, de rehabilitación, y edificios afectos al servicio público, señalando las demás condiciones fundamentales del plan. Que tras estudiar las obras necesarias y posibles conforme a las limitaciones del Plan, se proponen las que refieren en la propuesta de la Alcaldía.

Toma la palabra el portavoz socialista Sr. Martínez Pérez, el cual manifiesta que es evidente la premura de tiempo a la que alude el portavoz de CXC, pues se recibe la documentación el día 28 cuando se estaba preparando un pleno ordinario. Que el viernes pasado se ponen a trabajar sobre el asunto y ese mismo viernes se prepara el listado y se manda una carta invitando a consensuar las obras a los grupos municipales. Sobre lo que dicen de que se debiera plantear con más tiempo un listado de obras a incluir en posibles programas, que todos sabemos que iba a venir un Plan SUPERA, que nada les impide al grupo municipal de CXC tener sus proyectos preparados y luego presentarlos al equipo de gobierno, porque eso es independiente de cuando convoquen las administraciones. Que la Diputación tiene, por cuarto año consecutivo, un programa de 41 millones de euros que va a invertir en la provincia. Que al plan SUPERA se van a destinar 34 millones, a Constantina 211.000 euros y 28.000 euros para instalaciones deportivas, y que eso supone riqueza, modernización y trabajo para la gente. Que eso es importante que lo sepan los ciudadanos. Que el equipo de gobierno estaba dispuesto a consensuar. Que se llegó a un acuerdo con los grupos municipales con los matices que se expusieron en comisión informativa: que la obra de la guardería es muy importante. Sobre el Castillo, manifiesta que Serrano conoce la urgencia de arreglar ese muro, que ahora es más importante que el aljibe, que este equipo de gobierno ya ha dado muestras de actuar en el Castillo, pero ahora lo principal es el muro. Que son obras muy necesarias. Que ayer estaban todos de acuerdo. Que los pisos de Los Maestros son una prioridad, pero que no entran en este Plan, no obstante el compromiso es que antes de terminar la legislatura se quedará arreglado y regularizada la situación jurídica de las personas que los ocupan. Sobre los pisos de la Yedra, que en junio se tendrán que pedir las obras del PFOEA y ahí se propondrá esa obra. Que vayan viéndolo con tiempo. Que lo que hay es la buena voluntad de hacer lo más necesario. Que piensan dedicar las bajas a la plaza de abastos. Pide la palabra el Sr. Serrano, en relación con lo que afirma el portavoz socialista, y pregunta si se puede aplicar la baja de una obra en otro edificio, que ellos se plantearon suprimir el ruido de las oficinas de secretaría con el resultado de una baja, y no fue posible porque no era el mismo edificio. El Sr. Martínez le responde que si es posible siendo la misma línea de programa. Y que efectivamente por las bajas se podrá intervenir en la plaza de abastos.

Concedido por la Alcaldía un segundo turno de palabra, la toma el portavoz de CXC, Sr. Álvarez Fuentes, para decir al portavoz socialista que su grupo (CXC) puede lanzar la idea de preguntar a los ciudadanos sobre las prioridades, pero que les gustaría que la iniciativa no fuese solo de ellos sino también del municipio, pero que si no, lo harán ellos.

El portavoz socialista, Sr. Martínez Pérez le contesta que no hay objeción a que lo hagan, que es una forma de trabajar y la respetan, pero que su grupo tiene otra, que solicita sea también respetada. Que son los concejales los representantes de todos los

ciudadanos. Que se consensúen las obras porque eso será en beneficio de todos los ciudadanos.

Toma la palabra la Alcaldesa para señalar que todos saben las limitaciones de las líneas que nos proponen, que para ellos siempre ha sido una prioridad social los pisos de Los Maestros, y que de hecho en el momento en que se ha podido invertir allí se ha hecho, como con el PFOEA arreglando todos los exteriores, pero que no hay línea, subvención o ayuda que ayude al Ayuntamiento a paliar los gastos; que su equipo está dispuesto a cofinanciar esas actuaciones necesarias en los Pisos de Los Maestros, pero sin cofinanciación ahora mismo no se puede. Que la prioridad lo ha sido y lo seguirá siendo y que como máxima representante del equipo de gobierno y del Ayuntamiento manifiesta que esa obra se realizará. Y sobre las obras del antemuro, cede la palabra al Sr. Miguel Mejías, que refiere al Sr. Serrano que conoce la problemática que hay allí, que de hecho trajo un técnico, Sr. Jaramillo, y que el equipo ha tenido en cuenta ese proyecto. Que la segunda línea es el mercado de abastos.

Tras deliberación suficiente, se adopta acuerdo por por unanimidad de los señores asistentes (13 votos a favor: PSOE, P.A., CxC y concejala no adscrita) con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Aprobar la siguiente propuesta priorizada de inversiones financieramente sostenibles incluida en el Informe del Arquitecto Técnico Municipal, y el orden de prioridad que figura en la misma, concretamente el siguiente:

PROPUESTA PRIORIZADA DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES A INTEGRAR EN EL PLAN SUPERA IV:

1. Rehabilitación del edificio destinado a guardería infantil y uso cultural en C/ Lorenzo Irisarri, s/n.

Presupuesto obras: 135.000 €

Presupuesto honorarios: 10.500

2. Rehabilitación de cubiertas y cerramientos en edificio multiuso en C/ Mesones, 15 y C/ Barrio Nuevo, s/n.

Presupuesto obra: 33.000 €

Presupuesto honorarios: 3.000 €

3. Reconstrucción de mirador en antemuro del Castillo”

Presupuesto obra: 28.659,57 €

Presupuesto honorarios: 4.200,00 €

TOTAL INVERSIÓN: 211.359,57€.

Las actuaciones a efectos de futuros cambios, dentro del mismo grupo de programa de la propuesta priorizada, son las siguientes:

1. Rehabilitación del mercado de abastos

Presupuesto total: 145.000 €

2. Rehabilitación de Aseos Públicos.

Presupuesto total: 33.000 €

3. Protección Muro Aljibe del Castillo:

Presupuesto total: 32.859,57 €.

SEGUNDA.- Aprobar la solicitud de la integración o inclusión del conjunto de la inversión resultante de dicha propuesta, y de las concretas obras incluidas en la propuesta priorizada en el Plan de inversiones financieramente sostenibles SUPERA IV.

TERCERA.- Aprobar la solicitud de financiación de las mismas con cargo a los créditos del PLAN SUPERA IV.



CUARTA.- Autorizar a la Diputación Provincial de Sevilla a solicitar de la Agencia Estatal Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones del Excmo. Ayuntamiento, para comprobar la formalización de los requisitos establecidos en el artículo 14.e) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el artículo 22 del reglamento que la desarrolla.



QUINTA.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, así como a la Oficina Técnica de Urbanismo y a la Intervención y Tesorería Municipales, a los efectos oportunos.

PUNTO SEGUNDO: Aprobación, si procede, de la propuesta priorizada de actuación para el programa de Instalaciones Deportivas, Línea de reparaciones (Programa 933) como inversión financieramente sostenible y solicitud de financiación con cargo al PLAN SUPERA IV.

Por parte de la Alcaldesa se explican y detallan las dos obras a acometer, en la pista de pádel y la piscina descubierta. Se explica igualmente la obra en el campo de fútbol que se propone supletoriamente.

Cede la palabra a los grupos, e interviene en primer lugar D^a. Sonia Ortega Sánchez, concejala no adscrita, la cual manifiesta que su voto será favorable. Que ahora la máxima preocupación es el empleo, por lo que propone que se tuvieran en cuenta a todas las empresas del pueblo, que se creara una unión temporal de empresas, ya que esto supone dinero y aumento del empleo.

Interviene el portavoz del grupo municipal de Ciudadanos por Constantina, Sr. Álvarez Fuentes, el cual manifiesta que se suma a la petición de la Sra. Ortega y que se remite a los mismos argumentos del punto primero para no resultar repetitivo. Sobre la pista de pádel, que el técnico municipal dio explicación sobre si había transcurrido el tiempo suficiente como para que la misma necesitase una reparación, pero que solicita que cuando se recepcionen las obras se sea riguroso sobre la calidad solicitada a las empresas, así como en su mantenimiento para que duren lo más posible.

Toma la palabra el portavoz del grupo andalucista, para manifestar que estas líneas de reparación con las que se contemplan en el Plan y se refiere a ellas. Que son 28.000 euros. Que las obras que proponen son las que constan en la propuesta de Alcaldía.

Interviene el portavoz del grupo municipal socialista, para manifestar, que tenemos que fiarnos de la valoración del técnico sobre la pista de pádel, que las obras tienen cuatro años, que cuando las recepcionaron estaban en perfectas condiciones, y durante el período de reclamación no hubo deficiencias; que ha tenido un uso bastante alto y ello hizo que apareciesen desperfectos, que con su anterior equipo de gobierno se levantó el césped para arreglar las deficiencias y aun así aquello no era la solución; que ayer se habló que era de hormigón poroso y que se actuará no solo sobre el césped, sino sobre la plataforma de cemento para que quede nueva y en mejores condiciones. En cuanto a la piscina, que la reparación consiste en separar los sumideros del césped.

Ofrecido un segundo turno de palabra por la Alcaldía, no se hace uso del mismo por parte de los grupos.

Tras deliberación suficiente, se adopta acuerdo por unanimidad de los señores asistentes (13 votos a favor: PSOE, P.A., CxC y concejala no adscrita) con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Aprobar la propuesta priorizada de actuación para el Programa de Instalaciones Deportivas, Línea de Reparaciones (programa 933) incluida en el Informe del Arquitecto Técnico Municipal, de la actuación:

- Reparación de Pista de Pádel del Campo Municipal de Deportes Los Pinos y Piscina descubierta en La Laguna.

TOTAL INVERSIÓN: 28.181,40€.

Las actuaciones a efectos de futuros cambios, dentro del mismo grupo de programa de la propuesta priorizada, son las siguientes:

- Reparaciones en campo de fútbol municipal:

Total presupuesto: 28.181,40 €

SEGUNDA.- Aprobar la solicitud de la integración o inclusión de la inversión resultante de dicha propuesta, en la propuesta priorizada de actuación para el Programa de Instalaciones Deportivas, Línea de Reparaciones (programa 933)

TERCERA.- Aprobar la solicitud de financiación de las mismas con cargo a los créditos del PLAN SUPERA IV.

CUARTA.- Autorizar a la Diputación Provincial de Sevilla a solicitar de la Agencia Estatal Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones del Excmo. Ayuntamiento, para comprobar la formalización de los requisitos establecidos en el artículo 14.e) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el artículo 22 del reglamento que la desarrolla.

QUINTA.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, así como a la Oficina Técnica de Urbanismo y a la Intervención y Tesorería Municipales, a los efectos oportunos.

Pide la palabra D^a. Sonia Ortega, antes de dar por finalizada la sesión, para recordar que hoy 12 de mayo es el día de la fibromialgia, enfermedad dolorosa, silenciosa y mal comprendida. Y da las gracias por su labor a la Asociación Fibrorobles. Por su parte la Alcaldesa se une a esas palabras y agradece igualmente a la asociación su labor.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos, elevándose la presente acta, de la que como Secretaria-Acctal., CERTIFICO.

LA ALCALDESA-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA-ACCTAL.,